



OFICIO NÚMERO 0077
ENERO 26 DE 2023

Señor
MAXIMILIANO MUÑOZ
Cra. 4 N°8-10 del Municipio de Acevedo

ASUNTO:	NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA
ACCIONANTE	JUZGADO ÚNICO MUNICIPAL DE ACEVEDO
ACCIONADO	HERNANDO NIETO PRADA
RADICACIÓN	41 551 31 03 001 2022 00165 00

Me permito comunicarle que este despacho, en proveído de fecha 21/10/2022, admitió la acción de tutela de primera instancia de la referencia, dónde se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: CONOCER de la presente acción de tutela, conforme a los decretos 2591 de 1991 y 333 de 2021, que fuera interpuesta a través de apoderado judicial por el señor HERNANDO NIETO PRADA contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA.

SEGUNDO: VINCÚLESE a MAXIMILIANO MUÑOZ como demandante, en el proceso verbal con radicación 41006408900120220007600 a que alude el escrito de tutela, toda vez que puede verse afectado con la decisión que corresponda adoptar en la presente acción.

TERCERO: DECRETAR como MEDIDA PROVISIONAL, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 por considerarla pertinente, la suspensión de la audiencia programada para el próximo 24 de noviembre de 2022 en el proceso arriba señalado que se tramita en el despacho accionado, mientras se define la presente acción constitucional.

CUARTO: SOLICITAR al juzgado accionado y a la persona vinculada, que dentro del término perentorio de dos (02) días, se pronuncien acerca de lo señalado por el accionante. Remitiendo la primera con la contestación el link del expediente digitalizado.

QUINTO: NOTIFICAR a las partes acerca de la iniciación de ésta, por el medio más expedito.

SEXTO: TENER como pruebas los documentos allegados con la interposición de la presente acción y las que se anexen con la contestación.

SÉPTIMO: RECONOCER personería adjetiva al Dr. JOSÉ FERNANDO URBANO BRAVO, identificado con Tarjeta profesional N°357.219 del C.S de la Judicatura, como apoderado de la accionante.”

Anexos: Acta de reparto y auto admisorio para su notificación, además de escrito de tutela y anexos.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA MURCIA SCARPETTA
Oficial Mayor